

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, LYMA SAM, considera objetivo esencial proteger a las personas que desarrollan su actividad en nuestra empresa frente a los riesgos laborales de modo que satisfaga su derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por ello establece y documenta la presente Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo como modelo de desempeño de sus actividades y referente para su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante esta Política nos comprometemos a:

- Alcanzar los niveles más altos de Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Analizar los procedimientos, sus procesos, las técnicas, los medios y las materias primas en orden a eliminar reducir o controlar los distintos tipos de riesgos Laborales concurrentes.
- Estar al servicio de los ciudadanos comprometidos con la sociedad, medioambiente y salud de los trabajadores, respetando el marco legal y normativo establecido.
- Garantizar la información general a los trabajadores a través de sus representantes, así como también la información directa de los riesgos específicos que afectan a sus respectivos puestos de trabajo o funciones y de las medidas de aplicación y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Garantizar la consulta de los trabajadores y permitir su participación en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar al trabajador una formación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de sus trabajos.
- Garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de la actividad preventiva.
- Se promoverá trabajar con seguridad siempre desde una prevención participativa donde asuman responsabilidades todos los estamentos de la empresa.
- Priorizar las medidas de protección colectiva en la empresa.
- Cumplir con la legislación aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos de seguridad y salud en el trabajo que la Organización suscriba.
- Mantener la información correspondiente disponible y convenientemente actualizada.

*Reduce, Reutiliza  
y si no puedes...  
Recicla*

- Desarrollar, implantar y revisar periódicamente el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo adecuado a nuestra Organización además de adoptar medidas que permitan mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema, teniendo en cuenta la evolución técnica y como requisito para lograr la calidad.

Estos principios, que serán divulgados a toda la organización, servirán de guía para la determinación de los objetivos, que, con carácter anual, se establecerán conforme a criterios de mejora continua, para asegurar que se cumpla la Política de la entidad, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los trabajadores y mandos y el apoyo del equipo directivo de la entidad.

*En Getafe a 04 de enero de 2023*

Antonio de María Fernández  
*GERENTE*